

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41423 *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz,

Anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso n.º 321/13, referente al concursado Cereales y Forrajes Extremeños, S.L., con CIF: B-06545412, por Decreto de fecha 14 de noviembre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso al no haberse presentado propuesta de convenio.

2.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Se ha declarado disuelta la Mercantil CEREALES Y FORRAJES EXTREMEÑOS, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 14 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140057883-1